



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala de Casación Civil, Acercado y Rural

## AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 22 DE AGOSTO DE 2024 POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA, QUE NEGÓ EL AMPARO SOLICITADO POR FÉLIX FERMÍN SANTANA CORREA, ALEXANDER Y ALBEIRO BEDOYA NAVARRO, YASMIDIS DEL CARMEN LUNA DIAZ, OTONIEL MADRID MARZOLA Y JHORMAN JOSÉ VÉLEZ ARIAS EN CONTRA DE LOS JUZGADOS PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO Y TERCERO PROMISCO MUNICIPAL, AMBOS DE TURBO, RAD. 05000221300020240016901 STC12100-2024, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO A TODAS LAS PERSONAS INDETERMINADAS, A HÉCTOR ADÁN BARRIENTOS CASTAÑO Y CHENIER MARULANDA PRADA (CURADOR AD LITEM DE PERSONAS INDETERMINADAS; Y DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO RADICADO 2021-00013 DEL JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE TURBO; ASÍ MISMO, DEMÁS PARTES O TERCEROS INTERESADOS QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS CON LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL, CITADOS A ESTE TRÁMITE TUTELAR, CON EL FIN DE NOTIFICARLES EL AUTO QUE CONCEDE IMPUGNACIÓN PROMOVIDA POR YASMIDIS DEL CARMEN LUNA DÍAS, ALEXANDER BEDOYA NAVARRO, ALBEIRO BEDOYA NAVARRO Y OTROS, CONTRA EL JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL Y JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO; RADICADO 05000 22 13 000 2024 00169 00.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

**FERNEY CANO DIAZ**  
OFICIAL MAYOR - SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.  
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243  
[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

